

ACTA DE NEGOCIACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAS ADECUACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA UARTES”

En la ciudad de Guayaquil, a los **13 días del mes de octubre** de 2022, siendo las 10h30 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-019-2022, para el **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAS ADECUACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA UARTES”** comparece la Arq. Ivanova Araujo Quiñónez como Delegada Técnica del proceso, según Resolución Nro. RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2022 019 del 23 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; y por otra parte, el Sr. Jorge Luis Flores Molina con RUC 0916278724001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará **“EL OFERENTE”**; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera. - Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2022 019 del 23 de septiembre de 2022, se da inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-019-2022, y donde la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física designa a la Arq. Ivanova Araujo Quiñónez como Delegada Técnica del proceso, para el servicio de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAS ADECUACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA UARTES”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 29 de septiembre de 2022, la Delegada Técnica designada, informó que no se realizaron preguntas ni aclaraciones para el presente proceso a través del Portal de Compras Públicas; paso siguiente, se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 05 de octubre de 2022, la Delegada Técnica determinó que SI se debería realizar convalidación de errores en relación a una de las ofertas entregadas.

Del informe de calificación, suscrito por la Delegada Técnica, del 12 de octubre del 2022, se desprende:

5.- CONCLUSIÓN:

*“Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas presentadas, se concluye que el oferente **FLORES MOLINA JORGE LUIS con RUC 0916278724001, CUMPLE con los parámetros de calificación requeridos para este proceso.**”*

*“Mientras que el oferente DISPRATSA S.A. con **RUC 0992609575001 NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia, de acuerdo a las observaciones realizadas en los cuadros de calificaciones, por lo cual se decide descalificar a este proveedor.**”*

6.- RECOMENDACIÓN

“En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

“La Delegada Técnica, sin tener otro punto que tratar, da por concluida la sesión y, para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta siendo el 12 de octubre de 2022 a las 09:15, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$ USD 14.999,95(catorce mil novecientos noventa y nueve con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda. - Negociación Económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 6.00% del presupuesto referencial, el Sr. Jorge Luis Flores Molina, con RUC 0916278724001, una vez que expone todo lo que

abarca la ejecución de lo contratado y, una vez sopesado los motivos expuestos, la CONTRATANTE en conjunto con el oferente, acuerdan la reducción en un 6.00%, este porcentaje corresponde al valor de USD 900.00 (/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

| | | |
|--------------------------------|--------------|--------|
| PRESUPUESTO REFERENCIAL | \$ 15.000,00 | 100% |
| OFERTA ECONOMICA FINAL | \$ 14.100,00 | 94,00% |
| REBAJA | \$ 900,00 | 6,0% |

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 14 100, 00 (catorce mil cien con 00/100 centavos de dólares americanos) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera. - Acuerdo

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 14100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA

Tercera. - Conclusión

Con los antecedentes, la Delegada Técnica concluye que la negociación en el Proceso de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAS ADECUACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA UARTES”** signado con el Código Nro. **SIE-UA-019-2022** tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuarta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Sr. Flores Molina Jorge Luis
OFERENTE
RUC No. 0916278724001

Arq. Ivanova Araujo Quiñónez
DELEGADA TÉCNICA